Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cofinanciado por la Unión Europea

CDM FP

PRO-EUROPE

Tu Formación Profesional con experiencia real en Europa

Bases de selección del proyecto Erasmus+

CDM FP · *Convocatoria interna de movilidad de personal y alumnado*



www.cdmfp.es

Objeto

Las presentes bases regulan el procedimiento de selección de participantes —personal y alumnado— para las movilidades Erasmus+ previstas en el proyecto **PRO-EUROPE (KA122-VET)**, conforme a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación establecidos en los Estándares de Calidad Erasmus.

Principios generales del proceso

- La convocatoria se publicará en la **web y tablones de anuncios del centro**, con indicación de plazos, documentación y criterios.
- La selección corresponde al **Equipo Erasmus** del centro. Ningún miembro de la comisión evaluadora podrá participar en la valoración de una candidatura propia o de una persona bajo su supervisión directa (conflicto de intereses).
- En caso de empate en la puntuación total, se dará **prioridad**, por este orden: (1) a quien pertenezca a un colectivo con menos oportunidades, (2) a quien no haya realizado ninguna movilidad Erasmus+ anterior, (3) a quien obtenga mayor puntuación en el criterio de mayor peso de cada convocatoria.
- Se reservará un mínimo del **25% de las plazas** de cada convocatoria a participantes con menos oportunidades (discapacidad, dificultades socioeconómicas acreditadas u origen migrante), sin perjuicio de que puedan optar también al resto de plazas en condiciones de igualdad.
- •Las personas no seleccionadas recibirán por escrito la **puntuación obtenida** y podrán presentar una reclamación motivada en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de resultados.

BLOQUE A - Selección de personal

A.1 Requisitos de participación

- Formar parte de la plantilla del centro en el momento de la solicitud y durante toda la movilidad.
- Estar directamente vinculado a los estudios o áreas incluidos en el proyecto.
- Disponibilidad para realizar la estancia en las fechas previstas.

A.2 Documentación a presentar

- Documento de solicitud (Application Form), en inglés y español.
- Curriculum Vitae en formato Europass, en inglés.
- Carta de motivación, en inglés y propuesta de aplicación de los aprendizajes al regreso.
- Certificación o prueba de nivel de idioma (mínimo B1).
- Declaración de disponibilidad y compromiso de transferencia al resto del personal.

A.3 Criterios de valoración

Criterio	Peso	Puntos máx.
Vinculación del perfil con los objetivos y actividades previstas	35%	35
Motivación y calidad de la propuesta de aplicación de los aprendizajes	25%	25
Disponibilidad para las fechas y condiciones de la movilidad	10%	10
Compromiso documentado de transferencia al resto del personal	20%	20
Ausencia de experiencia internacional previa (favorece la rotación)	10%	10
TOTAL	**100%**	**100**

Nivel de idioma exigido: B1 en el idioma de trabajo de la actividad (inglés u otro según destino), acreditado oficialmente o mediante prueba interna. Este requisito se valora como apto/no apto dentro del criterio de vinculación del perfil, no como puntuación aparte.

BLOQUE B - Selección de alumnado

B.1 Requisitos de participación

- Estar matriculado en el momento de la solicitud, o haber finalizado los estudios incluidos en el proyecto en los 12 meses anteriores a la convocatoria (titulados recientes).
- No estar incurso en expediente disciplinario abierto en el centro.
- Disponibilidad para realizar la estancia en las fechas y duración previstas para la modalidad a la que se opta.

B.2 Documentación a presentar

- Documento de solicitud (Application Form), en inglés y español.
- Curriculum Vitae en formato Europass, en inglés y español
- Carta de motivación, en inglés y plan de aprovechamiento personal de la movilidad.
- Documento de protección de datos y derechos de imagen, rellenado y firmado.
- Certificado de expediente académico o de progresión en el ciclo/certificado.
- Certificación o prueba de nivel de idioma (mínimo B1; A2 para participantes con menos oportunidades).
- Declaración de pertenencia a colectivo con menos oportunidades y documentación acreditativa, cuando proceda (voluntaria y confidencial).

BLOQUE B - Selección de alumnado

B.3 Criterios de valoración

Criterio	Peso	Puntos máx.
Carta de motivación y plan de aprovechamiento	35%	35
Progresión académica / expediente	20%	20
Competencia lingüística mínima acreditada	15%	15
Pertenencia a colectivos con menos oportunidades	20%	20
Compromiso de participación en difusión y evaluación post-movilidad	10%	10
TOTAL	**100%**	**100**

B.4 Asignación de duración según perfil

Con carácter orientativo, las estancias de menor duración **(30 días)** se destinarán preferentemente a perfiles que se estén iniciando en la autonomía personal y profesional, mientras que las estancias más largas **(60-90 días)** se reservarán a perfiles con mayor preparación previa para la autonomía plena en el entorno laboral europeo.

Esta asignación se basará en el informe del tutor u orientador del centro, no en una valoración subjetiva de la comisión.

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cofinanciado por la Unión Europea

PROFESIONES CON FUTURO
CDM FP
GRUPO CDM

Calendario del proceso

1. Publicación de la convocatoria y apertura de plazo de solicitudes. **19 de octubre**
2. Cierre del plazo de presentación de solicitudes. **6 de noviembre**
3. Valoración de candidaturas por la comisión evaluadora. **Del 9 de noviembre al 13 de noviembre**
4. Publicación provisional de resultados y apertura de plazo de reclamaciones. **16 de noviembre** (5 días hábiles).
5. Resolución de reclamaciones y publicación definitiva de resultados. **23 de noviembre**

Comisión evaluadora

La comisión estará compuesta por la Coordinación Erasmus, un/a representante del área de Formación u Orientación Laboral, y el Jefe de Estudios.

Obligaciones de los seleccionados

- Participar en las sesiones de preparación previas a la movilidad (lingüística, cultural, logística).
- Firmar el Acuerdo de Aprendizaje antes del inicio de la estancia.
- Cumplir las normas de la organización de acogida y mantener el contacto periódico establecido con el centro.
- Completar la evaluación final y participar en las actividades de difusión posteriores a la movilidad.
- La renuncia injustificada tras la selección, o el incumplimiento grave de estas obligaciones, podrá suponer la exclusión de futuras convocatorias Erasmus+ del centro.